1300 EMPLEOS

1309 PROFESIONALES SE NECESITAN

CORPORACIÓN EDUCACIONAL MOZART School de Angol requiere docentes de Enseñanza Básica (38 horas) Tecnología y Filosofía. Enviar CV a corporaciónmozartschool@gmail.com

FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMADEUS Mozart de Collipulli requiere docente de Tecnología. Enviar CV a fundaciónamadeusmozart@gmail.com

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1611 JUDICIALES

CITACIÓN PARA REDUCCIÓN y traslado Conforme al Art.58 y 75 del Reglamento General de Cementerios, se cita a los parientes de don CESAR ANIBAL SANHUEZA PRADENAS (QEPD), sepultado con fecha 07.11.2006, en nicho temporal con derechos vencidos correspondiente al N°11 de la 3ra Corrida Pabellón Orompello N del Cementerio Municipal N°2 de Talcahuano, a reunión en Oficina de Administración Cementerio Municipal N°2 de Talcahuano, ubicada en Juan Antonio Ríos 1315 de dicha comuna, para el día miércoles 15 de mayo de 2024 a las 11.00 hrs, a fin de expresar su voluntad respecto de la reducción y traslado de sus restos inhumados, hasta la bóveda familiar ubicada en Patio N°13, Fila N°9P, Sitio N°17, del mismo camposanto.

1612 REMATES

EXTRACTO REMATE: 29° Juzgado Civil Santiago, rematará el 30 de mayo de 2024, a las 14:30 horas, o en caso de suspenderse al día hábil siguiente a las 10:30 horas, salvo que recayere en día sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 horas, vía videoconferencia, mediante la plataforma Zoom a través del siguiente link: https://zoom.us/j/94338799832, por lo cual se requiere de un computador o un teléfono con conexión a internet. Interesados presentar 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago29_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día anterior a la fecha fijada para el remate, indicando, comprobante legible de haber rendido la garantía, su nombre completo su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cedula de identidad, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate. Concluida la subasta se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo un acta de remate, el que deberá ingresar de manera inmediata a la presente causa a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Sr. Juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única o con su firma digital avanzada. Los inmuebles que se rematarán son Sitio N° 239-A del Proyecto de Parcelación Villa Longaví, comuna de Longaví, Región del Maule, de dos mil quinientos metros cuadrados, inscrito a fojas 618 N° 934 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Longaví correspondiente al año 2020; y Lote 15 ubicado en calle Del Aserradero N°024, comuna de Lota, Región del Biobío, inscrito a fojas 561 número 356 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lota correspondiente al año 2009. Mínimo para la subasta será $1.847.317 para la propiedad Sitio N° 239-A del Proyecto de Parcelación Villa Longaví, comuna de Longaví; y $189.244.314 para la propiedad Lote 15 ubicado en calle Del Aserradero N°024, comuna de Lota. El precio del remate deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, mediante depósito en la Cuenta Corriente del Tribunal, dentro del plazo fatal de los cinco días hábiles siguientes al de la fecha del remate. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-15.970-2018, Juicio Caratulado "Penta Vida Cía. de Seguros de Vida S.A./ Exportadora Mar Austral Ltda." Secretaria del Tribunal.

NOTIFICACION POR AVISOS. Tercer Juzgado Civil de Concepción, domicilio Barros Arana 1098, piso 10, oficina 1001, Edificio Torre del Centro, Concepción, causa caratulada "BANCO ITAÚ CHILE con ROMERO", rol C-6543-2023, Juicio Ejecutivo Obligación de Dar, se ordenó notificar por avisos a la demandada PAMELA ANDREA ROMERO AVELLO, rut 12.382.725-2, la demanda y su proveído. Resolución: Concepción veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, como se pide, notifíquese por avisos la demanda y su proveído, publicados por tres veces en el diario "El Sur" de esta ciudad y por una vez en el "Diario Oficial de la República de Chile". Para efectos de practicar requerimiento de pago, se cita al deudor al quinto día hábil después de la última notificación, a las 09:30 horas, a la Secretaría del Tribunal, y si ese día recayere en sábado, a la del día hábil siguiente a la hora señalada, bajo apercibimiento de procederse al respectivo requerimiento de pago en rebeldía. Demanda: HUGO LARRAÍN PRAT, abogado, en representación de BANCO ITAÚ CHILE, a US., dijo: Que mi mandante es dueño del crédito contenido en copia autorizada de escritura pública de compraventa y mutuo hipotecario de fecha 28 de septiembre de 2012, otorgada en Notaría de Concepción de don Juan Espinosa Bancalari, en virtud de la cual BANCO ITAÚ CHILE dio en mutuo a PAMELA ANDREA ROMERO AVELLO, la cantidad de 1.034 UF, con interés anual del 4,4%, préstamo que el deudor se obligó a pagar en 240 meses a contar del mes siguiente al de la suscripción de la escritura, por medio de cuotas mensuales, vencidas y sucesivas, dentro de los diez primeros días de cada mes. Se pactó que si el deudor retardare en más de 10 días el pago de cualquier dividendo, el Banco podría exigir de inmediato el total del saldo adeudado, como si fuere de plazo vencido. La demandada sólo pagó los dividendos hasta el que vencía el 10 de diciembre de 2022, incurriendo en mora en el pago de los siguientes, de modo que a partir del 11 de enero de 2023 el Banco quedó en condiciones de hacer exigible el total del saldo adeudado, como si fuere íntegramente de plazo vencido, saldo que por concepto de capital asciende a 584,1427 UF. Doña PAMELA ANDREA ROMERO AVELLO, para garantizar obligaciones para BANCO ITAÚ CHILE, constituyó hipoteca en favor de dicho Banco sobre inmueble consistente en Unidad 99, correspondiente al Departamento 503, Edificio E, Condominio Los Triunfadores, ubicado en Avenida Santa María N° 7550, comuna de Hualpén. Dominio inscrito a inscrito a fojas 5913, Nº 4447 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano del año 2012. Hipoteca se inscribió a fojas 2957, N° 1924, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. POR TANTO, PIDO a US., tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra PAMELA ANDREA ROMERO AVELLO, admitirla a tramitación, disponiendo se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad líquida de 584,1427 UF, equivalentes al 30 de agosto de 2023 a la suma de $ 21.102.540, según el valor de dicho índice a esa fecha ($ 36.125,66 por unidad), reajustadas en conformidad a esta unidad, más dividendos impagos y gastos, más intereses pactados, penales y costas, conteniéndose en el mandamiento la orden de requerirle de pago y la de embargarle bienes suficientes si no efectuaren el pago en el acto de su intimación; y, en definitiva, acoger la demanda en todas sus partes, ordenando se siga adelante la ejecución hasta el entero pago de lo adeudado en capital, gastos, intereses y costas. Proveído demanda: Concepción, veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de 584,1427 UF, equivalentes al 30 de agosto de 2023 a la suma de $21.102.540, por concepto de capital, más intereses y costas. Mandamiento: Requiérase a doña PAMELA ANDREA ROMERO AVELLO para que pague a BANCO ITAÚ CHILE la suma de 584,1427 UF, equivalentes al 30 de agosto de 2023 a la suma de $21.102.540, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal.

REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-952-2023, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con CANATA" se ha ordenado remate audiencia de 31 mayo 2024, 12:00 horas, del 25 % del inmueble denominado Parcela N° 19, del Proyecto de Parcelación Valle Hermoso, ubicado en la comuna de Pemuco, Provincia de Ñuble, Región de Ñuble, de una superficie aproximada de 92,7 hectáreas.- Incluye los derechos del demandado en la cincuenta y cinco ava parte de los bienes comunes generales número uno, bodega, recinto de maquinarias con una superficie aproximada de 0,6 hectáreas y el bien común general número dos, formado por galpón, corrales, cancha de futbol, con una superficie aproximada de 9,6 hectáreas.- El dominio a nombre del ejecutado Hernán Felipe Canata Zaror rola inscrito a fojas 1587, bajo el número 1594 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Yungay.- Mínimo posturas $ 73.820.491, caución interesados 10 % mínimo ($ 7.382.049). Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate.- El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion_remates@pjud.cl o whatsapp +56 956065706, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. La Secretaria (S).-

REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-5146-2023, juicio ejecutivo "SCOTIABANK CHILE con HERRERA" se ha ordenado remate audiencia de 31 mayo 2024, 11:00 horas, inmueble de propiedad de don Carlos Aníbal Herrera Sepúlveda, ubicado en la comuna de Talcahuano, que corresponde a la casa N° 20, Unidad 20, Condominio Alto Los Encinos, situado en calle I N° 1366 de dicha comuna.- El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 3556, bajo el número 3412 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.- Mínimo posturas $ 68.316.088, caución interesados 10 % mínimo ($ 6.831.608). Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate.- El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion_remates@pjud.cl o whatsapp +56 956065706, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. La Secretaria (s).-

REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, domicilio Barros Arana 1098 piso 11, Concepción, causa Rol C-4296-2022 Juicio ejecutivo caratulado "ITAÚ CORPBANCA con QUILODRÁN", se ha decretado audiencia de remate para el día 24 de mayo de 2024, a las 10:30 horas. Se rematará inmueble de propiedad de don JOSÉ FRANCISCO QUILODRÁN GRANDÓN, correspondiente a departamento A N° 3204 del segundo piso, del Edificio Tres, del Condominio Los Arrayanes, ubicado en calle Coquimbo N° 623, comuna de Chiguayante, inscrito a nombre del ejecutado a fojas 3925 vuelta, N° 2688 del Registro de Propiedad de Chiguayante del año 2014. Rol de avalúo N° 3128-76, comuna de Chiguayante. Antecedentes relativos a la propiedad y datos relativos a la cuenta corriente del Tribunal serán publicados en página web https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/indexN.php. Mínimo posturas $40.795.427.- La audiencia se realizará vía remota, a través de aplicación Zoom, previa coordinación al correo jc1_concepcion@pjud.cl. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. Caución interesados 10% mínimo mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. Los datos necesarios para su individualización serán: ROL DE LA CAUSA; NOMBRE COMPLETO DEL POSTOR;, RUT DEL POSTOR; CORREO ELECTRÓNICO; NÚMERO TELEFÓNICO; NOMBRE DE LA PERSONA PARA QUIÉN SE ADJUDICA; N° GARANTÍA. En caso de no cumplir con plazos señalados no podrá participar en el remate y su caución será restituida de conformidad a las bases de remate (N° 5). La subasta se realizará bajo modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la cuenta zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica carencia de medios tecnológicos para conectarse por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con antelación de a los menos 5 días hábiles al correo electrónico jc1_concepcion_remates@pjud.cl o whatsapp +56 956065706, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Demás antecedentes están señalados en el mismo proceso. La Secretaria.

REMATE JUDICIAL TERCER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, causa Rol C-5607-2023 juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con VASQUEZ" se ha ordenado remate audiencia de 31 mayo 2024, 10:00 horas, inmueble Departamento número cuatrocientos cuatro (404) tipo C del Edificio Volcán Chillán; y se le asignó el derecho de uso y goce del estacionamiento 89; ambos del Condominio Alto de Chiguayante, ubicado en Avenida Ocho Oriente N°1508, de la comuna de Chiguayante.- El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 2799, bajo el número 1824 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.- La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales.- Todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: https://zoom.us/j/93331332143.- Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinar su ingreso y participación. Mínimo posturas $ 39.563.502, caución interesados 10 % mínimo, ($ 3.956.352) vale vista bancario cualquier Banco a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deber ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de Fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La Secretaria.-

REMATE. PRIMER JUZGADO Civil de Concepción, Barros Arana 1098, piso 11, fijó audiencia para el 31 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, para rematar la unidad 50 correspondiente al departamento 602, del Edificio Cerro Amarillo, ubicado en calle Rengo 1071, Concepción, inscrito fojas 2483 N° 1644 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Concepción del año 2013 a nombre de la ejecutada doña PAMELA EDITH VILLABLANCA GAMONAL. La audiencia se realizará vía videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, coordinando su realización al correo jc1_concepcion@pjud.cl , con a lo menos 48 horas de anticipación, indicando sus respectivos correos electrónicos y números telefónicos. Los interesados deberán conectarse a la cuenta zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la Ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. El mínimo para comenzar las posturas: $56.232.109. Caución interesados no inferior al 10% del mínimo fijado, mediante VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deberá ser entregado en la Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion_remates@pjud.cl o WhatsApp +56 956065706, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES / VILLABLANCA", ROL C-3694-2020. Demás antecedentes en causa virtual. La secretaria(S).

REMATE. PRIMER JUZGADO CIVIL TALCAHUANO, Edificio Tribunales, Avda. Colón N° 1115, 4° Piso, Talcahuano, causa rol N° 525-2022 caratulada "Banco Santander Chile con Molina Veloso Oscar", ordenó subastar 06 junio 2024 a 12:00 horas inmueble constituido por el Sitio Diez (10), ubicado camino a Nonguen, ex Cooperativa de Viviendas Puchacay Limitada, Manzana "F", comuna y provincia de Concepción, Octava Región, con una superficie aproximada de doscientos cuarenta y tres coma treinta (243,30) metros cuadrados. Actualmente dicha propiedad tiene como dirección camino a Nonguén número 455, Villa Nonguén, comuna Concepción, según certificado de Número. Inmueble inscrito a nombre Oscar Enrique Molina Veloso, inscrito fojas 3238, número 2922 Registro Propiedad año 2007, Conservador Bienes Raíces Concepción. Rol avalúo N° 308-00107 comuna Concepción. Enajenación se hará ad corpus. Mínimo posturas $ 126.035.333-. La audiencia de remate se llevará a efecto en forma presencial. Los postores deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate. La salida anticipada de un postor, cualquiera que sea la razón, ocasionará que se le tenga por no concurrente a la audiencia de remate, aun cuando haya realizado la última puja, debiendo continuarse el remate con los demás interesados, pudiendo el oferente inmediatamente anterior renovar su oferta; de no hacerlo o a falta de otras renovaciones de postores anteriores o de nuevas y mejores ofertas, se considerará tal hecho como una ausencia de postores en el remate. Para todos los efectos legales se tendrá por adjudicatario del bien en remate, al postor a quien el juez que dirige la audiencia se lo haya adjudicado por haber realizado la postura más alta, aun cuando con posterioridad abandone intempestivamente la audiencia de remate. Mientras el juez no haya declarado la adjudicación, opera lo previsto en el párrafo que antecede. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate; mediante depósito Judicial a través del sistema de "CUPÓN DE PAGO" del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, sistema que asignará los fondos en la cuenta corriente del Tribunal N° 52.700.042.791. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc1_talcahuano@pjud.cl con copia a emagdalena@pjud.cl y ecartesb@pjud.cl, con dos días hábiles de antelación a la fecha fijada para el remate, indicando el rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico, teléfono y la copia digitalizada de su cédula de identidad. El ministro de fe del tribunal al día hábil anterior a la subasta, certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar del remate, individualizando al postor, monto y demás antecedentes. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, por medio de cheque nominativo, debiendo solicitar al correo del tribunal su devolución para fijar día y hora para su entrega material. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. La referida garantía se abonará al precio fijado del bien raíz rematado. El valor de la postura de adjudicación se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica, debiendo el adjudicatario, en cualquiera de estos casos, informar inmediatamente al tribunal mediante un escrito presentado en la Carpeta Electrónica. En caso de incumplimiento de lo antes señalado, se aplicar la sanción prevista en el inciso 2° del artículo 494 del Código Procedimiento Civil. El subastador, incluido el ejecutante en su caso, deberá suscribir la escritura pública de compraventa en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que se encuentra ejecutoriada la resolución que ordena extenderla, lo cual, en el caso de no haber sido solicitado por el interesado, se certificará de oficio, una vez vencido el plazo de citación. Con todo, el referido plazo para escriturar no podrá exceder, en ningún caso, los sesenta días hábiles. Demás antecedentes en expediente y secretaría de tribunal.

REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción, fijó audiencia para el 24 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, para rematar el inmueble ubicado en ubicado en calle Isidora Zegers 143, Villa Spring Hill, San Pedro de la Paz, inscrito fojas 1.581 N°1127 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de San Pedro de la Paz año 2021, conforme a las siguientes bases: El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $88.618.153.- La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia, para tal efecto el día y hora de la subasta todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: https://zoom.us/j/93331332143 Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado "SCOTIABANK CHILE S.A./ ARAYA", ROL C-4221-2023. Secretaria.

1614 PERSONAS BUSCADAS Y COSAS PERDIDAS

LA SOC. MUTUALISTA Fco. Bilbao de Concepción ubicada en ainavillo 979, informa a sus consocios que se realizara una reducción de osamentas en el mausoleo de nuestra sociedad, que está ubicada en el cementerio general de Concepción, esta reducción es para todos los socios fallecidos desde el año 2000 hacia atrás. Se solicita a los familiares comunicarse con los dirigentes de la Sociedad, cualquier consulta al número 992290605 Fernando Jara

1615 CITAN A REUNIÓN INSTITUCIONES

CORPORACIÓN EDUCACIONAL MASÓNICA DE CONCEPCIÓN, convoca en 1° citación a Junta General de Socios Ordinaria de la Corporación Educacional Masónica de Concepción, para el día martes 21 de mayo a las 09:00 horas. Tabla: Acta; Memoria y Balance; Asuntos Varios; Renovación del Directorio. La Junta se llevará a efecto en el auditorio "Dr. Luis Bravo Puga" del Colegio Concepción, en Av. Pedro de Valdivia 1945, Chiguayante. El Presidente.